 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Servicios <input checked="" type="checkbox"/> Bienes <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	FECHA DE ELABORACIÓN					
PLAN DE ADQUISICIONES <input type="checkbox"/> ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?						
<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>4</td> <td>02</td> <td>2022</td> </tr> </table>		Día	Mes	Año	4	02
Día	Mes	Año				
4	02	2022				

1. INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE	ORDENADOR DEL GASTO
FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA	JONH JAIRO MENDEZ ARTEAGA

2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN

EJE	PROGRAMA	PROYECTO.
EXCELENCIA ACADÉMICA	INVESTIGACIÓN	Promoción del desarrollo de proyectos de investigación con pertinencia regional.

Justificación de la pertinencia institucional:

La Universidad del Tolima es una institución de educación superior que tiene dentro de su misión el fomento, el acceso con equidad al sistema educativo colombiano, provee la mayor oferta de programas académicos en la región, forma profesionales competentes y socialmente responsables, cumple funciones orientadas a promover, en nombre del Estado y bajo su fomento, el desarrollo de la educación superior hasta sus más altos niveles; favorecer el acceso a ella y estimular la docencia, la investigación, las ciencias, la creación artística y la extensión, para alcanzar la excelencia. La Universidad del Tolima en su Plan de Desarrollo 2013-2022 se propone contextualizar, mediante la articulación de los procesos de formación, investigación y proyección social, la historia de la producción, la creación y la aplicación del conocimiento.

La excelencia académica es la apuesta que hace la Universidad en cuatro dimensiones, a saber: formación de recursos humanos, vinculación de docentes con las más altas calidades y experiencias, aumento sistemático de la cantidad y calidad de los productos de investigación, y evaluación y acreditación permanente de sus procesos y productos. La investigación constituye un factor determinante en la generación de conocimiento para fortalecer los procesos de producción social, económica y cultural, que marquen diferencias esenciales en la competitividad y en el crecimiento equitativo de las sociedades. Producir conocimiento es construir mundos posibles, razón por la cual, hablar de producción implica construir la experiencia que se hace valiosa para enfrentar el mundo en el cual se encuentra enmarcada la Universidad.

Las problemáticas de investigación que requieren exploración, observación, descripción, interpretación, sistematización, en la región y desde la región, deben estar estructuradas de tal manera que continúen con la tradición de investigación institucional de la Universidad. Este conocimiento no solo es de carácter académico, sino que es producto de labores investigativas sobre los problemas fundamentales de la región, en perspectiva universal. Para lograr este propósito se requiere de la revisión, la valoración de impactos y la actualización permanente de las líneas de investigación, así como de un plan de fomento a la investigación y la capacidad científica y tecnológica institucional. El proyecto se propone ampliar el número actual de grupos y semilleros de investigación, el número de profesores investigadores y el número de estudiantes participantes en semilleros de investigación, mediante el fomento de la participación en convocatorias internas y externas para que cada grupo de investigación reconocido obtenga apoyo logístico (equipos y materiales).

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La actividad investigativa se centrará en la generación de conocimiento y en la solución de las problemáticas regionales, estructurada de tal manera que se consolide la tradición institucional. Para lograr este propósito se requiere de un plan de fortalecimiento de la investigación y la capacidad científica y tecnológica. El proyecto se propone construir un nuevo referente de impacto regional, de difusión del patrimonio cultural y natural, orientado a modificar la relación de la Universidad con los ciudadanos de Ibagué, el Tolima,



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS

Página 2 de 9

Código: JC-P03-F01

Versión: 07

Fecha de Actualización:
07-10-2020

Colombia y el exterior. El proyecto constituye además una apuesta por la extensión y divulgación del conocimiento, pero además un estímulo y referencia para los procesos de investigación. El proyecto requiere una infraestructura adecuada, conforme a los patrones que para estos fines han determinado los organismos internacionales relacionados con este tipo particular de usos institucionales.

La Facultad de Ingeniería Agronómica, adscrita a la Vicerrectoría Académica de la Universidad del Tolima, cuenta en la actualidad con seis (6) laboratorios, dentro de los cuales está el Laboratorio de Entomología el cual realiza proyectos del grupo de investigación en moscas de las frutas **Categoría Colciencias: A** (Convocatoria 737 de 2015). En la actualidad se adelanta todo lo relacionado con los protocolos de bioseguridad de los laboratorios para el retorno a clases para los estudiantes de pregrado de los diferentes programas de la universidad, de igual manera apoyará en la organización del museo para solicitar la renovación del permiso. Por ello se requiere el apoyo a la gestión con el fin de asegurar un efectivo funcionamiento del Laboratorio de Entomología y el cuidado de material y equipos que hacen parte del mismo.

Teniendo en cuenta que la Universidad del Tolima no cuenta con personal para desempeñar estas actividades se requiere contratar los servicios de un técnico en laboratorio para el desarrollo del objeto contractual.

4. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades de investigación y docencia planificadas para el Laboratorio de Entomología de la Universidad del Tolima.

5. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Prestación de servicios de apoyo a la gestión.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar la limpieza y cuidado de la colección de insectos del Laboratorio de Entomología.
2. Apoyar todas las prácticas de laboratorio de docencia a desarrollar en el Laboratorio de Entomología.
3. Hacer uso racional de los recursos disponibles en el laboratorio para su normal funcionamiento.
4. Solicitar los procesos de compra de los insumos requeridos por el laboratorio.
5. Solicitar los elementos en materia de seguridad como botiquín, extintores, elementos de protección, etc.
6. Apoyar la realización del inventario de suministros, materiales y equipos del laboratorio.
7. Realizar el control y seguimiento al estado de los equipos, máquinas e instrumentos de laboratorio y registrar las intervenciones de mantenimiento tanto preventivo como correctivo que se les realice.
8. Tramitar las solicitudes generadas por los usuarios para la utilización del laboratorio, equipos y materiales.
9. Informar, socializar y verificar que los usuarios cumplan con las normas de seguridad, salud ocupacional y buenas prácticas en el laboratorio, así como el reglamento del mismo.
10. Preparar y entregar el material y los equipos solicitados para la realización de las prácticas de laboratorio de docencia.
11. Verificar el estado físico y buen funcionamiento de los equipos antes de ser entregados a los usuarios y después de ser utilizados, de modo que se asegure que se devuelvan en las mismas condiciones.
12. Solicitar y asegurar que los usuarios hagan uso de los elementos de protección personal con el fin de evitar accidentes dentro del laboratorio.
13. Exigir el uso adecuado de los equipos y materiales a todos los usuarios del laboratorio, así como el aseo y el orden de las instalaciones, durante el desarrollo de las prácticas.
14. Registrar daños y anomalías en el funcionamiento del laboratorio y reportarlo a su jefe inmediato.
15. Actualizar la base de datos que maneje el laboratorio.
16. Llevar estadísticas de uso del laboratorio.
17. Elaborar y presentar los informes que le sean solicitados por las dependencias internas o las entidades externas.
18. Clasificar, segregar y etiquetar los residuos sólidos y desechos generados en las prácticas de laboratorio de acuerdo a los protocolos establecidos por la Universidad e indicar a los usuarios el procedimiento correcto de disposición de los mismos.



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS

Página 3 de 9

Código: JC-P03-F01

Versión: 07

Fecha de Actualización:
07-10-2020

19. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.
20. Responder por el buen uso de los equipos, elementos y materiales necesarios para lograr la normal ejecución de las funciones.
21. Realizar con regularidad copias de seguridad de la información por la cual se responde o es inherente al cargo.
22. Mantener discreción y reserva sobre asuntos confidenciales de la dependencia y los que se conozcan por razón del cargo.
23. Desarrollar una actitud proactiva frente a la solución de los problemas que se presentan en la respectiva área de trabajo, colaborando para que se resuelvan ágil y oportunamente.
24. Contribuir en la implementación, mantenimiento y sostenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y la Mejora Continua.
25. Apoyar y cumplir con la programación para el uso de laboratorio solicitada por los programas de la modalidad presencia y distancia.
26. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
27. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
28. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
29. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales.
30. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual
31. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas.
32. Aplicar actividades de auto cuidado conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al sistema de seguridad y salud en el trabajo.
33. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente
34. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente (inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (salud pensión, ARL).
35. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto

7. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

1. Registro de las prácticas de laboratorio firmado por el profesor de la asignatura.
2. Listado de los reactivos etiquetados en donde se especifique la persona que lo realizó.
3. Inventario de los reactivos químicos actualizado.
4. Inventario del material de vidrio y equipos del laboratorio a cargo y actualizado, estado del equipo.
5. Hojas de usuario de los equipos correctamente diligenciadas y la calibración de los equipos. si es necesario, indicando la fecha en que se realizó.
6. Carpetas organizadas con la normatividad de reactivos químicos según el sistema globalmente armonizado, préstamo de materiales de laboratorio, uso de equipos, manuales de equipos.
7. Registro y listados de los residuos sólidos y líquidos para su disposición final de acuerdo a la normativa nacional en donde se especifique la persona que lo realizó.
8. Estadísticas del uso del laboratorio.
9. Informe mensual del avance obtenido.


8. PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural, profesional en Biología o Ingeniería Agronómica con experiencia en taxonomía básica de insectos y curaduría de colecciones biológicas de insectos de la misma importancia, mínima de seis (6) meses.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del servicio será de seis (6) meses, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, legalización del mismo y la suscripción del acta de inicio, en todo caso no podrá superar la vigencia fiscal 2022.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 4 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

El contrato se ejecutará en el laboratorio de Entomología ubicado en el bloque 26 de la Sede Central de la Universidad del Tolima y demás dependencias de la Universidad en caso que lo requiera.

11. FORMA DE PAGO

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO
----------	-----------------

La Universidad del Tolima, una vez efectuada la legalización del contrato y firmada el acta de inicio, pagará de la siguiente forma:

Pagos parciales, supeditado este a la entrega del informe, presentación de la factura, la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos laborales, pensión).

NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad

12. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor \$16.672.242	V/r: Dieciséis millones seiscientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y dos pesos m/cte.		
CDP No. 149	Centro de costo: 9119- 9122- 9131	Cód. rubro: 020202080309	Rubro: OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C

Justificación del presupuesto estimado: El valor del presente contrato está de acuerdo a las actividades a realizar y al perfil del contratista. Para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se requiere análisis del sector (art. 5, parágrafo 1 Resolución 0612 del 2021).

13. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común	<input checked="" type="checkbox"/>	Regalías	¿Cuál?
Estampilla	<input type="checkbox"/>	Fecha inicio	Prórroga <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
CREE	<input type="checkbox"/>	Fecha terminación	Sí <input type="checkbox"/>

14. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Directa	<input type="checkbox"/>	Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:		
		Artículo	Numeral	Inciso
		_____	_____	_____
Menor cuantía	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayor cuantía	<input type="checkbox"/>	



15. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Operacional	Incumplimiento de las actividades	Incumplimiento del objeto contractual	Contratista	Medio	Seguimiento periódico de las actividades, presentación de informes y valoración del cumplimiento por parte de la supervisión.
Operacional	Inapropiada asesoría en los procesos jurídicos consultados y documentos proyectados	Posibles acciones legales o reclamaciones.	Contratista	Medio	Seguimiento por parte del supervisor del contrato, a la ejecución de las actividades desarrolladas.
Riesgos Sociales o Políticos	Cambios imprevistos en el desarrollo normal del contrato en las instalaciones al interior de la Universidad del Tolima o en las Oficinas donde se requieran ejecutar el contrato.	El cambio en el cronograma de actividades y en el tiempo de desarrollo de las mismas que genera problemas en la ejecución del contrato,	Contratista	Medio	Reasignación del lugar de trabajo a otra sede de la Universidad del Tolima
Social	Protestas de la comunidad universitaria	Cierre de la Universidad imposibilitando o demorando los trámites y obligaciones por parte del contratista.	Universidad del Tolima	Medio	Suspensión de actividades hasta retornar la normalidad.
Financiero	Liquidez para el pago.	Mora en el pago	Universidad del Tolima	Bajo	Verificación de rubros aprobados para la contratación

16. COBERTURAS DEL RIESGO (SI APLICA)

No aplica

17. REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS JURIDICOS

- 1. Carta de presentación de la propuesta.** La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo
- 2. Cédula de ciudadanía:** El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS

Página 6 de 9

Código: JC-P03-F01

Versión: 07

Fecha de Actualización:
07-10-2020

3. **RUT:** El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado
4. **Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page>
5. **Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
6. **El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
7. **Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
8. **Certificación de la situación militar actual.** Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual (Pantallazo) o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>
9. **Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones:** La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión como cotizante, o del último recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
10. **Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:** El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado, el documento de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades, en este documento el proponente manifestará baja la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018.
11. **Examen Médico Preocupacional:** De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, que enmarca al nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contempla que los exámenes médicos a los contratistas son de carácter obligatorio. Este examen debe tener una vigencia máxima de Tres (3) años.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 7 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

12. Declaración de Bienes y Rentas: La PERSONA NATURAL deberá presentar diligenciado el formato único de Bienes y Rentas de la Función Pública.

13. Certificación bancaria: La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios

14. Compromiso anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales

15. Póliza de seriedad de la propuesta.

Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor del presupuesto oficial y válido por noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:

- a. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).
- b. Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.
- c. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.
- d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta.

En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:

- 1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- 2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales.

Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza.

REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

1. Propuesta económica: El proponente deberá aportar propuesta económica en el anexo técnico (factor ponderable, no subsanable). No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

2. Hoja de vida en formato del SIGEP del proponente persona natural.

3. Perfil requerido: Persona natural, profesional en Biología o Ingeniería Agronómica con experiencia en taxonomía básica de insectos y curaduría de colecciones biológicas de insectos de la misma importancia, mínima de seis (6) meses.



PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Con conocimientos básicos en:

- Protocolos y técnicas de laboratorio
- Manejo de equipos de laboratorio
- Interpretación de resultados y manejo estadístico de datos
- Conocimiento en Sistemas de Información - Sistema Integrado de Gestión (SISTEDA, MECI, SGC)

Para verificar dicho perfil deberá aportar:

- Certificados de formación académica
- Certificados o contratos relacionados con el objeto y/o actividades indicadas en el presente estudio previo, teniendo en cuenta que los documentos deben ser totalmente legibles con la siguiente información:

- a) Numero de contrato (si tiene)
- b) Entidad contratante
- c) Objeto
- d) Valor
- e) Fecha de suscripción
- f) Fecha de inicio
- g) Fecha de terminación
- h) No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

18. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Serán objeto de evaluación y habilitadas únicamente las propuestas que cumplan a entera satisfacción los requisitos de la presente invitación y que hayan obtenido un resultado de "CUMPLE" en todos los ítems, documentos y requisitos de las siguientes evaluaciones:


-Evaluación de requisitos habilitantes.

Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta 100 puntos teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

Ítem	Factor de Evaluación	Puntaje Máximo
1.	Experiencia - 35 puntos por cada certificación o contrato adicional a la experiencia requerida que acredite experiencia en actividades relacionadas o afines con el objeto contractual y obligaciones del contratista con un máximo de 70 puntos.	70
2.	Formación - 10 puntos por cada curso, seminario o diplomado con relación o afinidad con el objeto contractual y obligaciones del contratista con un máximo de 30 puntos.	30

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 9 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

manera:
 En caso de empate se definirá de la siguiente forma:

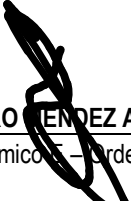
1. El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación.
2. El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación.
3. Si persiste el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor


19. SUPERVISIÓN


La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario que el ordenador del gasto designe por escrito.

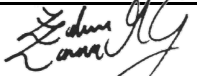
20. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono	Ext.:		


JONH JAIRO FENDEZ ARTEAGA
 Vicerrector Académico – Ordenador del Gasto


JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA
 Vo. Bo. Oficina Desarrollo Institucional
 EP-ODI-249

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Doris Herrera Cañas
Cargo:	Profesional universitario
Dependencia:	Facultad de Ingeniería Agronómica
E-mail:	doherrera@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	2771212 ext: 9784

Fecha de radicación en ODI:	04 / 02 / 2022
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Zulim Zanir Moncada G
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	DD / MM / AA
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	
Visto bueno profesional Contratación:	



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 09

Fecha Aprobación:
20-08-2019

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE (ACUERDO 050 - 2018 Y RESOLUCIÓN 1764 del 30-12-2016)

B. EL ENVÍO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 11 de enero de 2022

DEPENDENCIA: Vicerrectoria Academica

CONCEPTO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades de investigación y docencia planificadas para el Laboratorio de Entomología de la Universidad del Tolima.

VALOR TOTAL: 16.672.242

El presente CDP se solicita por una vigencia de: día (s) 6 mes (es)

ELABORADO POR:

Firma

DORIS HERRERA CAÑAS - Profesional
Universitario

SOLICITADO POR:

Firma

RAFAEL ANTONIO FLOREZ FAURA - Decano Facultad
de Ingenieria Agronomica

REVISADO Y VERIFICADO POR:

Firma



SECCIÓN PRESUPUESTO

APROBADO POR:

Firma

GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO - Vicerrectora
Académica (E) Resolución No. 003 del 11 de enero de
2022.

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: doherrera@ut.edu.co

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CODIGO: GF-P01-F02

Version: 04

Fecha Aprobacion:27-07-2017

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
890.700.640-7

DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA
SECCION PRESUPUESTO

Numero: 149

CERTIFICA

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96, existe Disponibilidad Presupuestal Vigencia año 2022

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA PLANIFICADAS PARA EL LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

CCOSTO	CODIGO	NOMBRE RUBRO	
9119	020202080309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.	4.200.000,00
9122	020202080309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.	5.000.000,00
9131	020202080309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.	7.472.242,00



Dado a los: 18 días del mes de Julio del año 2022

DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL
SEDE CENTRAL

Sección Presupuesto

SERIAL: 2404575



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F11

Versión: 01

Fecha de aprobación:
14 Enero de 2020

Fecha: 18 de enero de 2022

Dependencia: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades de investigación y docencia planificadas para el Laboratorio de Entomología de la Universidad del Tolima.

VALOR: 16.672.242

LETRAS: Dieciséis millones seiscientos setenta y dos mil
doscientos cuarenta y dos pesos m/cte.

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

VIGENCIA: __2022__



Jefe Oficina de Desarrollo Institucional

EP-ODI-249

